



ACTA No. 007 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 28 de febrero de 2024

ACTA RESOLUTIVA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS DE SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE FEBRERO DE 2024

Se instala la sesión y el Presidente dispone que se constate el quórum por parte de Secretaria, para la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador, el miércoles 28 de febrero del 2024, a las 08h15 en la Biblioteca de la Facultad ubicada en Tumbaco, presidida por el señor Decano, MSc. Carlos Montúfar Delgado y con la asistencia de:

Dr. Enrique Cabanilla, Subdecano

MSc. Christian Tamayo, Representante Docente

Dra. Piedad Lincango, Representante Docente

Sr. Luis Jácome, Representante Estudiantil Alterno

Lic. Mónica Cajas, Representante Empleados y Trabajadores

MSc. Gustavo Sevillano, Director de Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía

Dr. Edison Molina, Director de Carreras de Turismo Ecológico y Turismo

Dr. Darío Cepeda, Director de Posgrado (se retira a las 12h05 para asistir a reunión con Sr. Decano y se reintegra a las 13h15)

Miembros invitados:

Dr. Carlos Alberto Ortega, Representante Docente al Honorable Consejo Universitario (ingresa a las 08h28, se retira a las 13h23)

Actúa como secretaria la Abgda. Diana Cañar Jiménez, Secretaria Abogada, con apoyo de la Lic. Erika Vargas, Analista técnico de despacho.

Por Secretaria se da lectura al orden del día y se aprueba por unanimidad.

A petición del MSc. Carlos Montúfar Decano, se incluye puntos Varios en el orden el día para conocer comunicaciones recibidas posterior a la notificación de la convocatoria a esta sesión.

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimiento Acta resolutive sesión ordinaria del 14 de febrero de 2024

2. Comunicaciones

2.1. Estudiantes

2.2. Docentes

2.3. Administrativo-Presupuestario

2.4. Empleados y Trabajadores

2.5. Posgrado

3. Varios

1. CONOCIMIENTO ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE FEBRERO DE 2024

Se aprueba el acta resolutive, con la observación de la Dra. Piedad Lincango Representante Docente, para que en la página 6, numeral 2.3.3 se incluya la petición que realizó en esa sesión, sobre instar en forma general que todas las dependencias de la Facultad y docentes observen un adecuado manejo de la ortografía en la documentación que generan.

2. COMUNICACIONES

2.1 ASUNTOS ESTUDIANTES

2.1.1 CERTIFICACIONES EMITIDAS POR LA CONPEHT AL DOCENTE Y ESTUDIANTE MEJOR PUNTUADO DE LA CARRERA DE TURISMO

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CT-2024-0134-O del 15 de febrero de 2024, suscrito por el Dr. Edison Molina Director de las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo, mediante el cual informa que, en sesión ordinaria del Consejo de Carrera de Turismo realizado el miércoles 07 de febrero de 2024, luego de conocer en puntos varios la intervención del Director de



ACTA No. 007 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 28 de febrero de 2024

1 la Carrera para dar a conocer que el CONPEHT remitió los certificados del docente y estudiante mejor puntuado, para el
2 correspondiente reconocimiento. Con este antecedente resolvieron:

3
4 1. Remitir, al docente y estudiante mejor puntuado de la Carrera de Turismo una carta de felicitación por alcanzar el mejor
5 puntaje en los períodos académicos 2022-2023 y 2023-2023, e informarles que el reconocimiento y entrega de la
6 certificación remitido por el CONPEHT será entregado de manera oficial y formal en la Sesión Solemne de la Facultad
7 de Ciencias Agrícolas.

8
9 2. Solicitar, de la manera más comedida al Magister Carlos Montúfar, Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas y por
10 su intermedio a los miembros del Consejo Directivo, se agregue un punto en el programa de la Sesión Solemne, para
11 la entrega de las certificaciones emitidas por el CONPEHT.

12
13 **RESOLUCIÓN:**

14 **Luego de la disertación, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:**

15
16 Este Consejo Directivo reconoce y valora la distinción dada y se felicita a los elegidos, sin embargo, para los eventos
17 oficiales donde se regula las sesiones solemnes y actos oficiales de la Universidad Central del Ecuador se debe cumplir lo
18 estipulado en el Manual de Protocolo y Ceremonial, por lo que se procede a Negar la petición que realiza el Consejo de
19 Carrera de Turismo.

20
21 A fin de contar con una evaluación holística, este organismo conforma una comisión, para que en el plazo de quince (15)
22 días presente el proceso para otorgar reconocimientos o galardones universitarios al mejor docente, estudiante por cada
23 carrera, servidor y trabajador de la Facultad de Ciencias Agrícolas; la misma que estará integrada por:

24 Dr. Enrique Cabanilla, Subdecano (Presidente)

25 Dra. María Yumbra, Representante Docente Alterno Consejo Directivo

26 MSc. Diana Enríquez, Coordinadora Aseguramiento de la Calidad FAG

27 Dra. Jacquelyn Pacheco, Coordinadora COIF

28 Srta. Andrea Gallardo, Representante Estudiantil Consejo Directivo

29 Lic. Mónica Cajas, Representante Empleados y Trabajadores Consejo Directivo

30
31 **2.1.2 PROPUESTA PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN POR PARTE DE LA COIF LOS TRABAJOS DE**
32 **TITULACIÓN CARRERA DE TURISMO**

33
34 Se conoció el Oficio No. UCE-FAG-CT-2024-0148-O del 20 de febrero de 2024 suscrito por el Dr. Edison Molina Director de
35 las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo, mediante el cual informa que, en sesión ordinaria del Consejo de Carrera de
36 Turismo realizado el viernes 16 de febrero de 2024, luego de conocer el Oficio No. UCE-DGA-2024-0504-O, de fecha 09 de
37 febrero de 2024, remitido por el Arq. Alfonso Isch, Director General Académico, en respuesta a la consulta realizada sobre
38 el informe desde que fecha (día, mes y año) se aplica la revisión y aprobación de los trabajos de titulación por parte de la
39 CEISH, COIF y CEIA y el Oficio No. UDT-T-2024-009, de fecha 15 de febrero de 2024, remitido por la Dra. Patricia
40 Pazmiño, Coordinadora de la Unidad de Titulación de la Carrera de Turismo, en el que informa que remite los perfiles
41 aprobados a la Coordinadora del COIF de la Facultad de Ciencias Agrícolas, quien luego de la revisión de la documentación
42 estudiantil resolvió la aprobación de los perfiles como consta en la matriz adjunta. Con este antecedente resolvieron:

- 43
44 1. Dar, por conocido el Oficio No. UCE-FAG-CT-2024-0127-O, remitido por el Arq. Alfonso Isch, Director General
45 Académico, de la Universidad Central del Ecuador.
- 46 2. Dar, por conocido el informe remitido por la Dra. Patricia Pazmiño, Coordinadora de la Unidad de Titulación.
- 47 3. Luego de la experiencia adquirida en el proceso de la aprobación de la COIF, se propone que en toda reunión de
48 análisis para aprobación del proyecto de titulación se encuentre presente un miembro de la COIF, para la aprobación
49 del proyecto de titulación.
- 50 4. Solicitar al Magister Carlos Montúfar, Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas, se trate el tema en el seno de
51 Consejo Directivo.

52
53 El señor Decano MSc. Carlos Montúfar, expresa que el Instructivo General de Titulación de Grado de la Universidad Central
54 del Ecuador, en el Artículo 21 señala que, En el caso de trabajos de titulación que involucren seres humanos sin



ACTA No. 007 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 28 de febrero de 2024

1 intervención directa (encuestas, entrevistas, entre otros) y/o la observación de animales, deberán tener la aprobación de la
2 COIF de la Facultad, de acuerdo con lo establecido en los respectivos reglamentos (COIF y CEIA).

3
4 Dr. Darío Cepeda Director de Posgrado, menciona que el reglamento señalado en la normativa citada, todavía no hay,
5 indica que la CEISH pertenece al Rectorado.

6
7 MSc. Carlos Montúfar, menciona que el Reglamento de la CEISH, se encuentra aprobado por el Ministerio de Salud Pública,
8 sin previo conocimiento del H. Consejo Universitario. Propone que en el intersemestre se programe un Curso de
9 Capacitación de Ética en la Investigación, dirigido a todos los señores docentes que dirigen tesis, para que al momento que
10 se apruebe el perfil los miembros del tribunal realicen una evaluación y sea el instrumento que tenga la COIF de respaldo
11 para la aprobación, todos debemos estar capacitados para conocer los lineamientos y categorizar en armonía, a fin de que
12 en la defensa oral de la tesis no exista discrepancia en los puntos de vista de evaluación. Como parte de la rúbrica de
13 evaluación de preseminario, se incluya una lista de chequeo enviada por parte de la COIF para evaluar los proyectos de
14 investigación y procedan a emitir el certificado, lo que considera más operativo.

15
16 Dra. Piedad Lincango, Representante Docente indica que cuando fue miembro de la COIF, ya dejaron una plantilla hecha
17 donde se podía indicar si no se iba a causar mayor impacto, está de acuerdo con las capacitaciones; siempre y cuando se
18 enfoquen al área social y de servicio, porque en su experiencia los cursos que ha recibido se enfocan mayormente en el
19 tema de salud y señala que en lo que habría un poco de dificultad es en el manejo del conocimiento ancestral.

20
21 El Dr. Carlos Alberto Ortega Representante Docente al H. Consejo Universitario y miembro de la COIF de la Facultad,
22 señala que hay una delegación parcial a los miembros de la COIF, por lo que los tres miembros han tomado la decisión de
23 evaluar los miembros de la Carrera de Turismo los proyectos de esa carrera y quien habla los proyectos de la Carrera de
24 Agronomía. Señala que se necesita un Biometrista para que defina hasta donde es posible reducir la muestra, por lo que
25 considera adecuado contar con una capacitación.

26 27 RESOLUCIONES:

28 Luego de la disertación, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- 29
30 a) Negar la propuesta presentada por el Consejo de Carrera de Turismo, en la cual proponen que en toda reunión de
31 análisis para aprobación del proyecto de titulación se encuentre presente un miembro de la COIF, para la
32 aprobación del proyecto de titulación; debido a que todavía no se expide la normativa por parte del Honorable
33 Consejo Universitario para tomar una decisión.
34
35 b) Programar en el periodo intersemestral una Capacitación para la obtención del Aval Ético en Investigación, dirigido
36 a todos los señores docentes de la Facultad de Ciencias Agrícolas, con la participación de un profesor externo y
37 se entregará una certificación de aprobación por 40 horas. La preparación y organización del curso estará a cargo
38 de la COIF.
39

40 2.1.3 PROCESO PARA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE VINCULACIÓN

41
42 Se conoció el Oficio No. UCE-FAG-CT-2024-0157-O del 23 de febrero de 2024 suscrito por el Dr. Edison Molina Director de
43 las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo, mediante el cual informa que, en sesión ordinaria del Consejo de Carrera de
44 Turismo realizado el miércoles 21 de febrero de 2024, luego de conocer el mail que remite el Dr. Enrique Cabanilla,
45 Subdecano de la Facultad de Ciencias Agrícolas, en el que textualmente indica lo siguiente: (...Estimados colegas, me
46 asombra cuando leo que esta resolución se ha dado en base a consulta con todas las partes interesadas, ya que en ningún
47 momento como Subdecano nombrado en este proceso he sido consultado. Dejo expreso mi malestar por este punto y
48 espero a las instancias respectivas para mostrar mi inconformidad, saludos. Enrique A. Cabanilla V. PhD...), el Memorando
49 No. UCE-FAG-SUB-2024-0017-M, de fecha 19 de febrero de 2024, que remite el señor Subdecano de la Facultad, en el que
50 solicita se ratifique que la Secretaría de vinculación sea quien sumille el certificado, así como también la sumilla del Director
51 de la carrera y luego de estos dos pasos el Subdecanato sea quien, de su firma final, el Memorando No. UCE-FAG-SA-
52 2024-0031-M, de fecha 19 de febrero de 2024, remitido por la MSc. Diana Cañar, Secretaria Abogada de la Facultad de
53 Ciencias Agrícolas, en el que da a conocer que, de acuerdo a la normativa citada, corresponde al Subdecano de la
54 Facultad, emitir los certificados de Vinculación y también sugiere que el Consejo de Carrera de Turismo reconsidere la



ACTA No. 007 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 28 de febrero de 2024

1 resolución No. 2024-UCE-FCA-DCT-054 y el Oficio No. UDT-T-2024-010, de fecha 21 de febrero de 2024, remitido por la
2 Lcda. Mónica Cajas secretaria de estudiantes de la Carrera de Turismo y la Lcda. Pamela Mamarandi, técnica docente de la
3 Unidad de Titulación de la Carrera de Turismo. Con estos antecedentes resolvieron:

4
5 1. Que, tomando en cuenta el Memorando No. UCE-FAG-SUB-2024-0017-M, remitido por el Dr. Enrique Cabanilla,
6 Subdecano de la Facultad, el Memorando Nro. UCE-FAG-SA-2024-0031-M, remitido por la MSc. Diana Cañar,
7 Secretaria Abogada de la Facultad y el oficio No. UDT-T-2024-010, de fecha 21 de febrero de 2024, remitido por la
8 Lcda. Mónica Cajas, secretaria de estudiantes y la Lcda. Pamela Mamarandi, Técnica Docente de la Unidad de
9 Titulación, el Consejo de Carrera, decidió REAJUSTAR, el proceso para la emisión del certificado de vinculación,
10 eliminando el rol de consultor de la plataforma del SIU, a la secretaria de vinculación e incluyendo la sumilla obligatoria
11 de la misma.

12
13 2. Remitir al Magister Carlos Montúfar, Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas para su tratamiento en el seno de
14 Consejo Directivo.

15
16 Además, se conoce el Memorando No. UCE-FAG-SUB-2024-0017-M de fecha de 19 de febrero de 2024, suscrito por el Dr.
17 Enrique Cabanilla Subdecano, en el cual indica que, en adición a lo manifestado y en base a consultas previas, considera
18 que se debe tener en cuenta los siguientes elementos: Según el Estatuto en el artículo 84.2 sobre las funciones de los
19 Directores de Carrera se estipula:

20 h. Socializar e implementar los planes correspondientes a las actividades de las funciones sustantivas de docencia,
21 vinculación e investigación;

22 n. Autorizar los trámites de certificaciones a estudiantes y a docentes e investigadores de las carreras

23
24 De acuerdo con ello el proceso de emisión de los certificados de vinculación debe tener participación obligatoria de las
25 direcciones de carrera, ya que en las funciones del Subdecanato están las de gestión y coordinación del proceso de
26 vinculación y no las de implementación del mismo. Por otro lado, en consulta a la DTIC se notificó que no se puedan dar
27 opciones de ingreso al SIU académico a otras personas (razones de seguridad informática y otras relevantes a las
28 funciones en el Estatuto), cuya función no esté relacionada a su uso y manejo, más aún en lo concerniente a la revisión de
29 gratuidad de los aspirantes a graduación se manifiesta que la Unidad de Titulación tiene habilitado una opción para verificar
30 gratuidad y constatar si el estudiante debe o no pagar un arancel para emisión de certificado.

31
32 Por lo consiguiente solicita:

- 33 1. Ratificar que la secretaria de vinculación sea quien sumille en el certificado en cuanto a que se tiene todos los
34 respaldos necesarios para demostrar que el estudiante haya cumplido su período de vinculación en fondo y forma.
35 2. Ratificar que la sumilla del director de carrera, con su unidad de titulación, sea la que verifique que los datos del
36 estudiante sean correctos y su estado de gratuidad sean los que correspondan.
37 3. Ratificar que pasado estos 2 pasos el Subdecanato sea quien de su firma final en el mismo.

38 RESOLUCIÓN:

39 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

40 El estudiante realizará una solicitud al Director de Carrera, para la emisión del Certificado de cumplimiento de horas de
41 Prácticas preprofesionales y Vinculación, quien sumillará al señor Subdecano de la Facultad, para que omite el certificado,
42 previo a la verificación si aplica o no pérdida de gratuidad y adjunte el derecho de trámite, de ser el caso.

43 2.1.4 INFORME DE ESTUDIANTES QUE TIENEN SEGUNDO CUPO DE 7MO, 8VO Y 9NO SEMESTRE 44 CARRERA TURISMO

45
46 Se conoció el Oficio No. UCE-FAG-CT-2024-0162-O del 23 de febrero de 2024 suscrito por el Dr. Edison Molina Director de
47 las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo, mediante el cual informa que, en sesión ordinaria del Consejo de Carrera de
48 Turismo realizado el miércoles 21 de febrero de 2024, luego de conocer el Informe de estudiantes que tienen segundos
49 cupos de séptimo, octavo y noveno semestre, respectivamente del período académico 2023-2024, de fecha 20 de febrero
50 de 2024, remitido por la secretaria de estudiantes de la Carrera de Turismo. Con este antecedente resolvieron:



ACTA No. 007 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 28 de febrero de 2024

1 Remitir, al Magister Carlos Montúfar, Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas, para que, por su intermedio el Consejo
2 Directivo conozca y autorice a quien corresponda la generación del ORDEN DE COBRO, de los estudiantes; 1.- Guana
3 Quishpe Marco Antonio, 2.- Salazar Cazar Stalin Patricio, 3.- Macías Zambrano Gerónimo Leobardo, 4.- Valarezo Gwáns
4 Allison Michelle, 5.- Samaniño Ayala Jesús Andrés.

6 Dr. Edison Molina Director de Carrera, expresa que debido al caso del señor Danny Sinchi quien hace uso de segundo cupo
7 con pérdida de gratuidad en la Carrera de Turismo Rediseño, realizaron revisión en el Sistema SIU para revisar si existen
8 otros alumnos en este mismo caso, a fin de realizar los cobros
9 pertinentes por pérdida de gratuidad definitiva.

11 Abgda. Diana Cañar Secretaria Abogada de la Facultad, señala que se refiere a una ley superior emitida por el CES, una
12 persona pierde gratuidad cuando hace uso de un cupo en una carrera, luego abandona y no hace homologación; sino que
13 registra un segundo cupo en una institución de educación superior pública, que ya no es gratuita; que según información de
14 la DTIC se debe revisar hasta el año 2022. A esta información tienen acceso los Directores de Carrera y secretarios de las
15 mismas, por lo tanto Consejo Directivo de la Facultad resolvió que se revisen todos los listados de los alumnos y quienes no
16 tienen gratuidad se proceda con el cobro, a través de la Dirección de Carrera y Departamento Financiero conforme a los
17 respectivos aranceles.

19 RESOLUCIÓN:

20 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

22 Cuando se identifiquen estos casos de estudiantes que registran segundo cupo, realizar la respectiva consulta a la
23 Dirección General Académica y luego proceder a generar las órdenes de cobro por pérdida de gratuidad definitiva.

25 2.1.5 HOMOLOGACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES SR. WILLIAM GUAMÁN

27 Se conoció el Oficio Mro. UCE-FAG-CT-2024-0163-O del 23 de febrero de 2024 suscrito por el Dr. Edison Molina Director de
28 las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo, mediante el cual informa que, en sesión ordinaria del Consejo de Carrera de
29 Turismo realizado el miércoles 21 de febrero de 2024, luego de conocer el "Informe de Homologación de Prácticas
30 Preprofesionales período académico 2023-2024", del señor William Fabricio Guamán Campoverde, de fecha 20 de febrero
31 de 2024, remitido por la Magister Carla Toapanta, Técnica Docente de la Carrera de Turismo; resolvieron:

- 33 1. Dar, por aprobado el "Informe de Homologación de Prácticas preprofesionales período académico 2023-2024", del Sr.
34 William Fabricio Guamán Campoverde.
- 36 2. Remitir, al Magister Carlos Montúfar, Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas, para que por su intermedio sea
37 aprobado en segunda instancia, en el seno del Consejo Directivo.

39 RESOLUCIÓN:

40 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

42 Negar la petición de aprobación en segunda instancia del Informe de Homologación de Prácticas preprofesionales período
43 académico 2023-2024", del Sr. William Fabricio Guamán Campoverde estudiante de la Carrera de Turismo, debido a que no
44 adjunta evidencias y no se cumple lo estipulado en el Reglamento de Régimen Académico artículo "Art.43.- Características
45 y componentes de las prácticas preprofesionales en las carreras de tercer nivel. La IES, en ejercicio de su autonomía
46 responsable, asignará a cada carrera un rango de horas y/o créditos destinados a las prácticas preprofesionales dentro de
47 la malla curricular, considerando lo siguiente: a) Para las prácticas laborales se deberá contar con un mínimo de 240 horas,
48 a excepción de las carreras de técnico superior en cuyo caso se deberá considerar un mínimo de 192 horas; (...)Las horas
49 y/o créditos de cada componente de las prácticas preprofesionales son objeto de homologación o convalidación siempre
50 que se hayan completado en su totalidad, y devolver la documentación a la Dirección de Carrera de Turismo, por ser de
51 competencia del señor Subdecano de la Facultad la asignación, registro y certificación de prácticas preprofesionales y las
52 mismas no fueron registradas con anterioridad y no existe convenio de la Facultad con la Empresa Tour - Ecuador S.A.S.
53 B.I.C.



ACTA No. 007 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 28 de febrero de 2024

2.1.6 PROGRAMA INTERNACIONAL DE PRÁCTICAS CONPEHT 2024

Se conoció el Oficio No. UCE-FAG-CT-2024-0164-O del 23 de febrero de 2024 suscrito por el Dr. Edison Molina Director de las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo, mediante el cual informa que, en sesión ordinaria del Consejo de Carrera de Turismo realizado el miércoles 21 de febrero de 2024, luego de conocer el "Programa Internacional de Prácticas CONPEHT 2024", de fecha 20 de febrero de 2024, remitido por el Mag. Ernesto Piero Bazzoli De los Santos, Presidente de la CONPEHT. Con este antecedente resolvieron:

1. Aprobar, la participación de nuestra Carrera en el "Programa Internacional de Prácticas CONPEHT 2024".
2. Remitir al Magister Carlos Montúfar, Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas para que por su intermedio se conozca y se apruebe en segunda instancia, en el seno del Consejo Directivo.

Al respecto el señor Decano MSc. Carlos Montúfar expresa que existe una normativa en la Universidad Central del Ecuador y quienes tienen que aprobar es la Dirección de Relaciones Internacionales, porque internamente ellos realizan los procesos de homologación de la movilidad internacional de estudiantes.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Solicitar a la Dirección de Relaciones Internacionales de la Universidad Central del Ecuador, se establezca un programa y línea de acción que permita a la Facultad de Ciencias Agrícolas, acceder a realizar esta movilidad internacional de prácticas con la Confederación Panamericana de Escuelas de Hotelería, Gastronomía y Turismo - CONPEHT.

2.2 ASUNTOS DOCENTES

2.2.1 PROYECCIÓN CARGA HORARIA DOCENTES 2024-2024 CARRERA DE TURISMO, OFICIO NO. UCE-FAG-CT-2024-0161-O

Se conoció el Oficio No. UCE-FAG-CT-2024-0161-O del 23 de febrero de 2024 suscrito por el Dr. Edison Molina Director de las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo, mediante el cual informa que, en sesión ordinaria del Consejo de Carrera de Turismo realizado el miércoles 21 de febrero de 2024, luego de conocer la proyección de la carga horaria docente de la Carrera de Turismo 2024-2024, de fecha 20 de febrero de 2024, remitido por el Dr. Edison Molina, Director de la Carrera de Turismo. Con este antecedente resolvieron:

1. Validar, la asignación de la carga horaria docente para el período académico 2024-2024, presentada por el Dr. Edison Molina, Director de la Carrera de Turismo.
2. Remitir, al Magister Carlos Montúfar, Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas, para que por su intermedio se valide la presente asignación de carga horaria, en segunda instancia, de acuerdo con lo que establece el Art. 77 literal (f) del Estatuto Universitario vigente.

https://ceedu-my.sharepoint.com/:x/g/personal/jedrodriguez_uce_edu_ec/E0D341Qg7f9Cu46ai7YkWac8ZBsbQ2dKqjDR620nTfHXMc?e=Cm0wMe

Dr. Edison Molina Director de Carrera de Turismo, señala que presenta esta comunicación a Consejo Directivo para poner en conocimiento los docentes con los que contamos para el próximo semestre, indica que la docente Rosa Campillo realizaba actividades en forma telemática y los docentes Christian Quishpe y Gladys Alvear, no cuentan con carga horaria porque no están legalmente asignados como profesores de la Facultad de Ciencias Agrícolas, información que remite para realizar los ajustes que correspondan con la Carrera de Agronomía.

El MSc. Carlos Montúfar Decano, señala que como Facultad debemos asignar la carga horaria que corresponda a la Dra. Rosa Campillo y según dispongan las nuevas Vicerectorías Académica y de Investigación, la docente cumplirá la misma.



ACTA No. 007 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 28 de febrero de 2024

RESOLUCIONES:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- a) Negar la validación en segunda instancia la asignación de carga horaria docente para el periodo académico 2024-2024 y devolver el Oficio No. UCE-FAG-CT-2024-0181-O al Consejo de Carrera de Turismo.
- b) Solicita que la comisión que trabaja siempre en la revisión de carga horaria; conformada por los señores Directores de las Carreras de Ingeniería Agronómica, Agronomía, Carreras de Turismo Ecológico y Turismo; Director de Posgrado, Decano y Subdecano; armonicen la carga horaria de todos los docentes de la Facultad de Ciencias Agrícolas, para el periodo académico 2024-2024.

2.3 ASUNTOS ADMINISTRATIVO-PRESUPUESTARIO

2.3.1 APROBACIÓN AD-REFERÉNDUM PROYECTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

Se conoció el Oficio No. UCE-FAGDEC-2024-0188-O del 16 de febrero de 2024 suscrito por el MSc. Carlos Montúfar Decano, que dirige al Arq. Alfonso Isch Director General Académico de la Universidad Central del Ecuador, en donde señala que, en concordancia con lo aprobado, en sesión extraordinaria del 05 de enero de 2024 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, donde se aprobó la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Ingeniería Química y la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador, para la creación de la carrera de grado Ingeniería Agroindustrial, en uso de sus funciones y atribuciones como Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas aprueba *ad referendum* el Proyecto de la Carrera de Ingeniería Agroindustrial, cuyos documentos se encuentran en el siguiente enlace:

https://cecode-my.sharepoint.com/:f/g/personal/ascasf@u_uce.edu.ec/EN5peO0RJCjD1p8-n_x4BNKVMgZ4jzPeEWDeYcO2e-iO9pa

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Ratificar la aprobación *ad referendum* del Proyecto para la creación de la Carrera de grado Ingeniería Agroindustrial, que se realizará mediante Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Ingeniería Química y la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador.

2.3.2 PEDIDO PARA BAJA DE LECHE DEL CADET, FALLA EN EL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO

Se conoció el Memorando Nro. UCEFAG-CADET-2024-0065-M del 15 de febrero de 2024 suscrito por el Ing. Luis Salazar Pillajo Administrador del CADET, mediante el cual informa que, debido a un fallo en el sistema automático de enfriamiento de leche del CADET ocurrido en el transcurso de la noche del 14 de febrero de 2024, se malograron 500 litros de leche correspondientes al ordeño de la tarde de la fecha antes mencionada, se contactó inmediatamente a un técnico para solucionar el inconveniente lo antes posible y evitar así mayores pérdidas.

El sistema de enfriamiento de leche se encuentra operativo, sin embargo, requiere que se realice el mantenimiento correspondiente que implica el reemplazo de ciertos componentes para que el funcionamiento sea óptimo, debo mencionar que con fecha 02 de febrero del año en curso se publicó en el portal de compras públicas el requerimiento de contratación del servicio de mantenimiento del sistema de ordeño mecánico y los componentes adicionales a este, sin embargo, no se obtuvieron proformas por parte de los proveedores, con fecha de hoy 15 de febrero del 2024 se realiza la republicación de la necesidad en el SERCOP. Con estos antecedentes solicita autorización para realizar la baja del volumen de leche que no pudo ser comercializado debido al inconveniente antes descrito.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido el informe presentado por el Ing. Luis Salazar Administrador del CADET, debido a que ya fue solucionado el mantenimiento del sistema de ordeño mecánico, suceso que será informado al señor Rector de la Universidad Central del Ecuador.



ACTA No. 007 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 28 de febrero de 2024

2.3.3 COMISIÓN DE RESPALDO ACADÉMICO FAG

Se conoció el Memorando Nro. UCEFAG-SUB-2024-0016-M del 16 de febrero de 2024 suscrito por el Dr. Enrique Cabanilla Subdecano, en donde señala que, en atención a la Resolución de Consejo Directivo, con oficio 053 SG-FCAg-2021 de fecha 08 de octubre de 2021, en la que se conformó la Comisión para la Concesión de Respaldo Académico de la Facultad, me permito solicitar señor Decano y por su intermedio a Consejo Directivo para que se considere que esta Comisión, extienda sus funciones por un período más.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Agradecer el trabajo desarrollado por parte de la Comisión para la Concesión de Respaldo Académico de la Facultad y ratificar en sus funciones a los siguientes miembros:

Dr. Enrique Cabanilla, Subdecano (Presidente)

Dra. María Eugenia Ávila, Docente

Dr. Jorge Pérez de Corcho, Docente

Cumplirán sus funciones de acuerdo con lo que establece el Artículo 1 del Instructivo de Concesión de Respaldo Académico de la Universidad Central del Ecuador, estarán en funciones por el lapso de dos años, hasta el 28 de febrero del 2026.

2.3.4 PLANIFICACIÓN CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS 2023-2024 CARRERA DE TURISMO

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CT-2024-0146-O del 20 de febrero de 2024 suscrito por el Dr. Edison Molina Director de las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo, en el cual informa que, informar a usted que, en sesión ordinaria del Consejo de Carrera de Turismo realizado el viernes 16 de febrero de 2024, y luego de conocer el Oficio No. UDT-T-2024-008, remitido por la Dra. Patricia Pazmiño, Coordinadora de la Unidad de Titulación de la Carrera de Turismo en la que da a conocer la planificación del curso de actualización de conocimientos del período académico 2023-2024. Con este antecedente resolvieron:

1. Aprobar, la planificación del curso de actualización de conocimientos para el período académico 2023-2024.
2. Al ser Turismo Ecológico una Carrera no vigente, las asignaturas para este curso deberán ser las siguientes: 1. Epistemología y Metodología de la Investigación, 2. Geografía Turística del Ecuador (2), 3. Mediación y Animación Turística, 4. Investigación de Mercados y 5. Áreas Protegidas del Ecuador.
3. Solicitar, de la manera más comedida a la Unidad de Titulación prepare el presupuesto, de ser necesario juntamente con el departamento financiero de la Facultad.
4. Remitir al Magister, Carlos Montúfar, Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas para que por su intermedio se conozca y se apruebe en segunda instancia, en el seno del Consejo Directivo.

En la parte pertinente del Oficio anexo Oficio N° UDT-T-2024-008 suscrito por la Dra. Patricia Pazmiño, Coordinadora de la Unidad de Titulación de la Carrera de Turismo Ecológico; indica que, ocho estudiantes confirman su participación en el Curso de Actualización de Conocimientos período académico 2023-2024. De acuerdo con lo que señala el Artículo 44 del Instructivo General de Titulación de Grado 2023, que en su parte pertinente menciona: "Cuando el número de estudiantes sea menor o igual a 10 éstos podrán insertarse en los cursos regulares de la Carrera; superado este número se programarán cursos específicos para esta actividad. El curso de actualización se planificará de acuerdo con el cronograma académico semestral aprobado."; los estudiantes deberán insertarse en los cursos regulares, por lo que no es necesario presupuesto ni cronograma.

RESOLUCIONES:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- a) Aprobar en segunda instancia las resoluciones tomadas por Consejo de Carrera de Turismo, en sesión del 16 de febrero de 2024, que se detallan en los numerales 1, 2 y 4 del Oficio Nro. UCE-FAG-CT-2024-0146-O del 20 de febrero de 2024.



ACTA No. 007 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 28 de Febrero de 2024

- 1 b) En virtud de que el Curso de Actualización de Conocimientos período académico 2023-2024, tendrá la
2 participación de ocho (8) estudiantes, quienes se insertarán en los cursos regulares de la carrera, no aplica la
3 preparación de presupuesto.
4

5 **2.3.5 DOCUMENTO DE OBSERVACIONES Y AJUSTES SUGERIDOS RESPUESTA A RESOLUCIÓN NO. 013 CDO**
6 **SOBRE LA PROPUESTA CREACIÓN UNIDAD TITULACIÓN**
7

8 Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-SUB-2024-0045-O del 20 de febrero de 2024 suscrito por el Dr. Enrique Cabanilla
9 Subdecano, en atención a la Resolución No. 013 CDO, de sesión ordinaria realizada el 10 y 11 de enero del 2024, sobre la
10 Propuesta Creación Unidad Titulación FAG; tomando en cuenta que esto debe llegar a un discusión y aprobación en la
11 próxima sesión de Consejo Directivo, adjunto documento con observaciones y ajustes sugeridos, felicitando esta iniciativa
12 en pos de los procesos de la facultad.
13

14 Respecto a este tema, el Dr. Edison Molina Director de las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo indica que, los señores
15 Coordinadores de la Unidad de Titulación están realizando ajustes al documento y enviarán para conocimiento y
16 observaciones por parte de los Consejos de Carrera de Agronomía y Turismo.
17

18 **RESOLUCIÓN:**

19 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

20
21 Dejar pendiente para tratar en la próxima sesión de Consejo Directivo, la Propuesta de Creación de la Unidad de Titulación
22 de la Facultad de Ciencias Agrícolas.
23

24 **2.3.6 INFORME DEL IV SIMPOSIO INTERNACIONAL POR EL DÍA MUNDIAL DEL SUELO**
25

26 Se conoció el Memorando Nro. UCE-FAG-CIA-2024-0042-M del 21 de febrero de 2024 suscrito por la docente Dra. Soraya
27 Avarado, quien en calidad de responsable del Comité Científico del IV Simposio Internacional por el Día Mundial del Suelo,
28 adjunta el informe final de dicho evento debidamente firmado y el archivo en Excel respectivo; y solicita comedidamente,
29 realizar el trámite correspondiente para que sea conocido y aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad, y enviado a la
30 Dirección de Vinculación con la Sociedad. Adicionalmente, comunica que los certificados fueron ya emitidos desde la
31 Facultad y están en proceso de oficialización y entrega en el Ministerio de Agricultura y Ganadería.
32

33 **RESOLUCIÓN:**

34 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

35
36 Aprobar el informe final de la ejecución del IV Simposio Internacional por el Día Mundial del Suelo, que se realizó el 27, 28 y
37 29 de noviembre de 2023 y poner esta resolución en conocimiento de la Dirección de Vinculación con la Sociedad de la
38 Universidad Central del Ecuador para que se registre como un evento cumplido.
39

40 **2.3.7 PROPUESTA ACTIVIDADES INTERSEMESTRALES PERÍODO 2024-2024**
41

42 Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-SUB-2024-0046-O del 22 de febrero de 2024 suscrito por el Dr. Enrique Cabanilla
43 Subdecano, mediante el cual remite la propuesta de las actividades intersemestrales del período 2024-2024 para revisión y
44 aprobación en Consejo Directivo.
45

46 Siendo las 12h05 el MSc. Carlos Montúfar Decano, comunica que se retira de la sesión para recibir a una delegación del
47 Ministerio de Agricultura y Ganadería, actividad que realizará en compañía del Dr. Darío Cepeda Director de Posgrado;
48 encarga la Presidencia de la sesión de Consejo Directivo al Dr. Enrique Cabanilla Subdecano.
49

50 Luego de conocer el cronograma de las tres semanas de actividades intersemestrales, los miembros de Consejo Directivo
51 realizan las siguientes sugerencias:
52

- 53 * Realizar dos días de reuniones de áreas, las personas que se encuentren en el taller de titulación en esos días se
54 incorporarán con un pequeño retraso.



ACTA No. 007 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 28 de febrero de 2024

- 1 • En la actividad Taller de titulación para la carrera de Agronomía/Ingeniería Agronómica, asignada al docente Cristian
- 2 Vasco, cambiar por el nombre del docente Jorge Calcedo, se realizará en horario de 08h00 a 10h00.
- 3 • Realizar Asamblea General para revisión armonización de sílabos, cada coordinador de área expondrá los resultados
- 4 de su grupo, donde se recibirán aportes por escrito para luego ser considerados en las áreas.
- 5 • Propuesta de cursos generales que aporten al desarrollo de los miembros de la facultad, que se encuentra en
- 6 construcción, se recibirán aportes de temas de parte de administrativos, etc. Que consideren importantes. Al
- 7 respecto Dra. Piedad Lincango consultará para ver la posibilidad de incluir un taller sobre habilidades blandas.
- 8 • Cambiar el Taller PIS para el miércoles En el 28 de marzo registrar la actividad como actividades de integración
- 9 personal administrativo y docentes
- 10 • Subir al 08 de abril el Taller de revisión de los logros obtenidos en Vinculación, a fin de que los días 09 y 10 queden
- 11 para la actividad de los biometristas.
- 12 • Desde el tema Capacitación Integral en temas de desarrollo personal y del ambiente laboral, subir un día las
- 13 actividades y cambiar al 11 de abril las actividades que se encuentran programadas para el 12.
- 14 • Incluir en la programación la incorporación colectiva para el 12 de abril
- 15 • Enviar propuestas sin costo para salida de socialización en lugar de la visita al Centro Histórico
- 16 • Ajustar tiempos para que todos los docentes puedan preparar sus clases

17 RESOLUCIÓN:

18 Luego de la disertación, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

19 Aprobar la propuesta de las actividades intersemestrales para el periodo 2024-2024 y se autoriza al señor Subdecano, para

20 que realice los ajustes pertinentes, según las sugerencias emitidas en esta sesión.

21 2.3.8 OFICIO NO. 0207-DNA2-2024 INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS DNA2-0016-2024

22 Se conoció el Memorando No. UCE-FAG-DEC-2024-0130-M del 23 de febrero de 2024 suscrito por el MSc. Carlos

23 Montúfar Decano, mediante el cual da a conocer el documento anexo No. 0207-DNA2-2024, firmado por el Dr. Richard

24 Lozano, Director Nacional de Auditoría de Sectores Sociales, referente al Informe DNA2-0016-2024, aprobado el 01 de

25 febrero de 2024, correspondiente al examen especial a la presentación del informe de rendición de cuentas periodo 2019,

26 2020 y/o 2021 en la Facultad de Ciencias Agrícolas, por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2019 y el 31 de

27 diciembre de 2022, para conocimiento de los miembros de Consejo Directivo.

28 Abgda. Diana Cañar Secretaria Abogada, da lectura al Resultado del Examen en la parte que corresponde a Conclusión y

29 Recomendación Al Decano, por lo que fue acogida la respuesta emitida por la Facultad. En su momento el señor Decano

30 designará a la persona que considere pertinente para entregar el informe de rendición de cuentas.

31 RESOLUCIÓN:

32 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

33 Dar por conocido el Oficio No. 0207-DNA2-2024, firmado por el Dr. Richard Lozano, Director Nacional de Auditoría de

34 Sectores Sociales, conforme a lo que señala el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, en el Artículo 77

35 Atribuciones del Consejo Directivo, literal c) Dictar disposiciones sobre la gestión administrativa y financiera de la Facultad, y

36 que se inste al señor Decano a cumplir con la recomendación.

37 2.4 ASUNTOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES

38 (No hay asuntos para tratar)

39 2.5 ASUNTOS POSGRADO

40 2.5.1 ACTAS RESOLUTIVAS DEL CONSEJO DE POSGRADO DEBIDAMENTE LEGALIZADAS,

41 CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2020, 2021, 2022 Y 2023

42 Se conoció el Oficio No. UCE-FAG-CPO-2024-0019-O del 15 de febrero de 2024, suscrito por el Dr. Darío Cepeda Director

43 de Posgrado, mediante el cual remite las Actas resolutivas del Consejo de Posgrado debidamente legalizadas,

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54



ACTA No. 007 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 28 de febrero de 2024

correspondiente a los años 2020-2021-2022 y 2023, a fin de que se sirva enviar para conocimiento y aprobación del Consejo Directivo, de acuerdo al siguiente enlace:

https://accede-my.sharepoint.com/:f?personalfiles_posgrado_fag_uce_edr_e0fEj2hPysMw1KwBJ269Ww0Hubd55Bd8fIN7a89ggTq_07e-0v8gEF

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocidas las resoluciones de Consejo de Carrera de Posgrado, que corresponden a los años 2020, 2021, 2022 y 2023, como lo establece el Art. 17 del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Directivos, de Carrera y de Posgrados de la Universidad Central del Ecuador.

2.5.2 APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LA MAESTRÍA EN AGROECOLOGÍA INNOVACIÓN Y COOPERATIVISMO

Se conoció el Memorando Nro. UCE-FAG-CPO-2024-0005-M del 21 de febrero de 2024, suscrito por el Dr. Darío Cepeda Director de Posgrado, donde da a conocer que, Consejo de Posgrado en sesión del 08 de febrero de 2024, conoció el informe de la PhD. Jacquelyn Pacheco, quien presenta el Proyecto de Maestría en Agroecología, incorporadas las observaciones emitidas por los Miembros del Consejo de Posgrado con fecha 4 de enero de 2024, para que se continúe con el trámite pertinente.

Luego del análisis pertinente de los Miembros del Consejo de Posgrado, resuelven por unanimidad:

1. Aprobar el Proyecto de la MAESTRÍA EN AGROECOLOGÍA, INNOVACIÓN Y COOPERATIVISMO, bajo la coordinación de la PhD. Jacquelyn Pacheco;
2. Remitir al MSc. Carlos Montúfar, Decano, a fin de que se sirva enviar para aprobación del Consejo Directivo.

Por lo expuesto, solicita poner a consideración del Consejo Directivo de la Facultad, para la respectiva revisión y aprobación, para continuar con los trámites de aprobación del CES.

Dr. Darío Cepeda Director de Posgrado menciona que esta Maestría tiene énfasis en investigación y estuvo aprobada, pero estaba dentro de una RED con la Universidades Técnica del Norte, la ESPOL y Andina; al final como la ESPOL se retiró y no hubo pronunciamiento de la UTN, se envió una carta expresando que frente a la ausencia de respuesta, decidimos continuar con el proyecto y se comunicó a la Universidad Andina que vamos a realizar solos el programa de maestría, se realizó una revisión pequeña de algunas materias que se iban a dictar en las otras universidades y lo asumimos nosotros. Se incluyó en el nombre Innovación y Cooperativismo, por cambio de cuatro materias.

Menciona que se designa a la Dra. Jacquelyn Pacheco como coordinadora, porque como docente titular se lo designará como responsable para subir el esquema de la maestría y asumirá en forma temporal la coordinación, posterior se realizará la contratación pertinente.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Aprobar el Proyecto de la MAESTRÍA EN AGROECOLOGÍA, INNOVACIÓN Y COOPERATIVISMO, bajo la coordinación de la PhD. Jacquelyn Pacheco, con las siguientes recomendaciones:

- Realizar un estudio de mercado y los respectivos ajustes
- Revisar y ajustar el presupuesto mediante un estudio comparativo de costos

El señor Director de Posgrado, enviará la versión final que será remitida a las instancias pertinentes.

2.5.3 SOLICITUD AUTORIZACIÓN DEFENSA ORAL JULIO PILALUMBO MAESTRÍA GIRHR

Se conoció el Memorando Nro. UCEFAG-SA-2024-0042-M del 22 de febrero de 2024 suscrito por la Abgda. Diana Cañar Secretaria Abogada, mediante el cual comunica que, en atención a lo solicitado mediante Memorando No. UCE-FAG-CPO-2024-0003-M suscrito por el Dr. Darío Cepeda Director del Consejo de Posgrado de la Facultad, comunico que el 19 de



ACTA No. 007 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 28 de febrero de 2024

1 febrero de 2024, fue revisado el expediente de titulación del Lcdo. JULIO CÉSAR PILALUMBO CUZCO, estudiante del I
2 Programa de Maestría en Gestión Integrada de Recursos Hídricos y Riego, y una vez verificado el cumplimiento de todos
3 los requisitos establecidos en los reglamentos previo a la defensa oral, los mismos se encuentran completos.

4
5 Solicita se sirvan autorizar la Defensa Oral del mencionado estudiante previo a obtener el título de Magister, de acuerdo con
6 lo que señala el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador en el Artículo 77.-Atribuciones de Consejo Directivo, literal
7 o) "Aprobar las solicitudes de incorporación y el otorgamiento de títulos y/o grados académicos, de grado y de posgrado,
8 previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el presente Estatuto".

9
10 **RESOLUCIÓN:**

11 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

12
13 Aprobar la defensa oral del Lic. JULIO CÉSAR PILALUMBO CUZCO, estudiante del I Programa de Maestría en Gestión
14 Integrada de Recursos Hídricos y Riego; para lo cual el Consejo de Posgrado, dispondrá lo pertinente para que definan la
15 fecha de la defensa; en consulta con los miembros del tribunal, docente tutor y el estudiante, a fin de que mediante correo
16 electrónico institucional se remita la respectiva convocatoria.

17
18 **3. VARIOS**

19
20 **3.1 DECLARAR EVENTO ACADÉMICO PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN AGRICULTURA
21 Y MEDIO AMBIENTE**

22
23 Se conoció correo electrónico de fecha 27 de febrero de 2024 enviado por el MSc. Carlos Montúfar Decano, en el cual
24 solicita se declare evento académico la presentación del Programa de Doctorado en Agricultura y Medioambiente para el
25 Desarrollo, de la Universidad Santiago de Compostela, realizada por el profesor Agustín Merino García, Coordinador del
26 Programa, el 22 de enero de 2024, en el CADET.

27
28 **RESOLUCIÓN:**

29 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

30
31 Aprobar y declarar como evento académico la presentación del "Programa de Doctorado en Agricultura y Medioambiente
32 para el Desarrollo", de la Universidad Santiago de Compostela que se realizó en el Campo Académico Experimental La Tola
33 CADET, el 22 de enero de 2024 por parte del profesor Agustín Merino García, Coordinador del Programa.

34
35 **3.2 REQUERIMIENTO PARTICIPACIÓN MSC. NARCIZA YAR EN COMISIÓN HORAS PANDEMIA
36 TRABAJADORES CADES**

37
38 Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CT-2024-0170-O del 26 de febrero de 2024 suscrito por la Lcda. Mónica Cajas
39 Representante de Empleados y Trabajadores a Consejo Directivo, quien en atención a la Resolución No.051 CDO
40 COMISIÓN PARA REVISAR REGISTRO DE ASISTENCIA TRABAJADORES AGRÍCOLAS DE LA FACULTAD, solicita la
41 participación de la MSc. Narciza Yar, en consideración de que era la persona encargada del control del reloj biométrico y de
42 la elaboración de los reportes de asistencia del personal de la Facultad de las Ciencias Agrícolas hasta el mes de enero de
43 2024 por ende, comprende el período de pandemia, siendo ella la responsable de la información que se necesita validar
44 mediante la comisión designada.

45
46 **RESOLUCIÓN:**

47 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

48
49 Autorizar que la MSc. Narciza Yar, se integre en calidad de informante a la comisión designada por Consejo Directivo en
50 sesión del 14 de febrero de 2024, para la revisión y seguimiento de la información de la asistencia durante el período de
51 pandemia Covid-19 de los señores trabajadores de los Campos Académicos CADET y CADER.



ACTA No. 007 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 28 de febrero de 2024

3.3 APROBACIÓN CARRERA DE TURISMO SEMIPRESENCIAL

Se conoció el Oficio No. UCE-FAG-CT-2024-0177-O del 27 de febrero de 2024 suscrito por el Dr. Edison Molina Director de las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo; mediante el cual informa que, informar a usted que, en sesión ordinaria del Consejo de Carrera de Turismo realizada el martes 27 de febrero de 2024, y luego de conocer el mail del Dr. Fabián Tapia, docente de la Carrera de Turismo, de fecha 22 de febrero de 2024, en la que textualmente expresa lo siguiente (...Con un cordial saludo, y el deseo de éxitos en sus funciones, pongo a su consideración el diseño curricular de la carrera de Turismo en modalidad semipresencial, incorporadas las observaciones dadas por la Dirección General Académica en reunión del 19 de enero del 2024...) y adjunta el diseño curricular y la malla curricular. Con este antecedente resolvieron:

1. Aprobar, en primera instancia el diseño curricular de la Carrera de Turismo Modalidad Semipresencial.
2. Remitir, al Magister Carlos Montúfar, Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas, para que por su intermedio sea aprobado en segunda instancia, en el seno del Consejo Directivo y se continúe con los trámites subsiguientes.

Dr. Edison Molina Director de Carrera, menciona que luego de un trabajo de aproximadamente un año y medio han logrado finalizar la carrera de Turismo modalidad semipresencial, clarifica que a la par se realizó el ajuste curricular sustantivo de la Carrera de Turismo Rediseño para que las dos carreras tengan las mismas asignaturas y contenido y permitan movilidad. Luego de un amplio debate han expresado que la educación virtual sea en modalidad semipresencial donde los estudiantes tomen las prácticas de sus asignaturas los sábado y domingo, también las giras serán presenciales, a fin de alcanzar los mismos objetivos; pone a consideración esta petición, señala que están hechos los respectivos estudios de pertinencia y la malla, indica que la Dirección General Académica ha brindado el respectivo acompañamiento sobre el contenido, para que el trámite siga el respectivo proceso presupuestario, avales y aprobación por parte del Honorable Consejo Universitario.

Dr. Carlos Alberto Ortega Representante Docente al HCU, como inquietud consulta cuál es la motivación para dictar la Carrera de Turismo en modalidad semipresencial; señala que, de la experiencia de las clases virtuales, en el caso de la Carrera de Agronomía, existen varios semestres en la presencialidad que más del cincuenta por ciento de estudiantes, no alcanzan un promedio aceptable, es decir que lo que se hizo en pandemia no fue suficiente para formar adecuadamente para la vida profesional.

Dr. Edison Molina, menciona que se realizaron los respectivos estudios, hay personas que por su trabajo no pueden asistir a clases presenciales de lunes a viernes, pero si los fines de semana, donde tendrán acompañamiento y tutoría, se abrirá solamente un paralelo en esta modalidad, que también brinda la opción para que no abandonen los estudios.

Dra. Piedad Lincango Representante Docente, señala que al final del documento están las encuestas sobre el porcentaje de interés para la carrera semipresencial. Consulta si algunos de nuestros estudiantes retirados pueden solicitar homologación a la carrera semipresencial. También señala que como uno de los requisitos señala que cuentan con nivel de Inglés B1.

Dr. Enrique Cabanilla Subdecano, indica que puede reingresar a otra modalidad, con la presentación de las asignaturas aprobadas.

MSc. Christian Tamayo Representante Docente, expresa que habría dos carreras con la misma malla una en modalidad presencial y la otra modalidad semipresencial, le llama la atención el tema del Inglés B1; sin embargo, hay una materia en inglés, si el nivel de inglés es un requisito para graduarse, consulta por qué se les imparte una clase en inglés.

Dr. Edison Molina Director de Carrera, señala que los estudiantes no tienen problema con tomar la cátedra en inglés más bien están de acuerdo porque es una necesidad para su formación; es una asignatura para reforzar el conocimiento de terminología que deben conocer y para conversación, los estudiantes aprueban el contenido de la misma. Solicita que se mire el objetivo general y no este tema específico, a fin de que los estudiantes también tengan otra mentalidad.

Al respecto el Dr. Enrique Cabanilla Subdecano, menciona que para las dos carreras se tomo un elemento de soporte y acompañamiento a los estudiantes para que estén listos para tomar las materias en inglés.

Sr. Luis Jácome Representante Estudiantil Alemo, señala que se debería brindar una inducción a los estudiantes para que aprueben el segundo idioma antes de llegar a tomar la materia, porque como no es obligatorio dejan para el último.



ACTA No. 007 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 28 de febrero de 2024

RESOLUCIONES:

Luego de la disertación, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- a) Aprobar en segunda instancia el diseño curricular de la Carrera de Turismo Modalidad Semipresencial y se recomienda que, en el proceso de implementación de la carrera, se tomen los reparos pertinentes para que los estudiantes lleguen con el nivel de inglés aprobado, para cursar la asignatura que se dicta en este idioma en la carrera.
- b) Remitir esta resolución para conocimiento del Vicerrectorado Académico y de Posgrado, a fin de que continúe el trámite pertinente ante el Honorable Consejo Universitario.

MSc. Carlos Montaña Delgado
Decano

Abgda. Diana Cañar Jiménez MSc.
Secretaria Abogada

Concluye la sesión a las 13h40

La sesión se encuentra grabada magnetofónicamente.